

A 20 años de presidio mayor en su grado máximo fue condenado el autor del femicidio de Gladys del Carmen Quezada, mujer que fue ejecutada por su conviviente en una quebrada de Valparaíso en mayo del 2020.

El fallo unánime fue dictado por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso luego de una investigación que duró más de un año.

Anuncio Patrocinado

Los hechos por los que se culpó a Mario Luis Campaña Díaz tuvieron relación con la ejecución de su conviviente en una quebrada de Valparaíso y que luego de días sin ser encontrado, pudo ser detenido mientras intentaba huir de la comuna.

La Fiscal de Valparaíso, Magdalena Castillo, señaló que “el fallo contiene la valoración que efectúa el tribunal de las pruebas rendidas por el ministerio público durante los cinco días de duración del juicio en que en que el ente persecutor solicitó la imposición de la pena de presidio perpetuo calificado”.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



Cabe señalar que La sentencia que también contempló la imposibilidad de acceder a beneficios sustitutivos carcelarios.

Tribunal condenó a 20 años de cárcel efectiva al autor de femicidio en Valparaíso

y tú, ¿qué opinas?